

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 023-2019-MINEDU

UGEL YAULI

ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	FECHA	HORARIO
Inscripción de postulantes.	Comité de Contratación	Del 20 al 21 de mayo.	09:00 – 13:00 15:00 – 17:30
Evaluación de Expedientes.	Comité de Contratación	21 de mayo.	17:30 – 20:00
Publicación de resultados preliminares.	Comité de Contratación	22 de mayo.	09:00 hrs.
Presentación de reclamos.	Comité de Contratación	22 de mayo	09:00 – 11:00
Absolución de reclamos.	Comité de Contratación	22 de mayo.	11:00 – 13:00
Publicación final de resultados.	Comité de Contratación	22 de mayo.	15:30 hrs.
Adjudicación de plazas en estricto orden de méritos. (*)	Comité de Contratación	22 de mayo.	16:30 hrs.

* Las adjudicaciones se llevarán a cabo en la sala estar de la Unidad de Gestión Educativa Local – Yauli (sótano)

El Comité.



PROCESO DE CONTRATA AUXILIARES DE EDUCACIÓN - 2019

Según Numeral 6.2.2 de la R.V.M. 023 - 2019 - MINEDU.

REQUISITOS A PRESENTAR POR EL POSTULANTE PARA ADJUDICAR UNA PLAZA: (entregar carpeta por Mesa de Partes; del 20 al 21 de mayo)

- 1°** FORMATO UNICO DE TRAMITE (FUT) – Indicar de forma específica el nivel y modalidad (EBR – EBE) al que postula y el régimen pensionario (ONP/AFP)
- 2°** DECLARACIÓN JURADA – Anexo 01, 04, 06 y 07 (R.V.M. 023-2019-MINEDU) Debidamente consignados y firmados.
- 3°** COPIA SIMPLE DE DNI
- 4°** COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS – que acrediten el cumplimiento de los criterios para la evaluación del expediente, señalados en el Anexo 03 R.V.M. 023-2019-MINEDU).
- 6°** CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD o Resolución de Discapacidad vigente, en caso corresponda.
- 7°** DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE LICENCIADO DE FUERZAS ARMADAS – por la autoridad competente, en caso corresponda.

NOTA: Se sugiere fedatear los documentos a presentar.

El Comité.



IMPORTANTE – REQUISITOS ESPECÍFICOS

Según Numeral 5.6.2. de la R.V.M. 023 - 2019 - MINEDU.

NIVEL SECUNDARIA

Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular se debe acreditar el siguiente requisito:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación.

TENER EN CUENTA:

6.2.4. El postulante que no reúna los requisitos específicos es descalificado automáticamente del proceso, para lo cual el Comité de Contratación deja constancia del caso y procede a notificar la devolución del expediente.

6.2.5. Una vez cerrada la etapa de inscripción, no se puede agregar nuevos documentos o subsanar los ya presentados.

El Comité.

